



PERMISO DE EDIFICACION N° 627 FECHA 15.07.13

CARPETA N° 2378/02

PERMISO ANTERIOR : 1020/10

INFORMACIONES PREVIAS : 3963 de 27.11.12

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [X] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 3203-127

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 79.170,00 m2 100%, Calle/Camino AV. RUDECINDO ORTEGA N° 04500 Superficie Primer Piso 36.985,57 m2 46,72%

Urbana [X] Rural []

Propietario COLCHONES ROSEN S.A.I.C. RUT 93.129.000-2, Domicilio en AV. RUDECINDO ORTEGA N° 04500, Representante Legal JOSE ROSENBERG VILLARROEL RUT, Domicilio en

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: ALEXIS DIAZ RAMIREZ Ciudad TEMUCO, Domicilio: Constructor: ALEXIS DIAZ RAMIREZ, Calculista: IGNACIO HEANRIQUEZ CUEVAS, Supervisor, Revisor Independiente (si corresponde):, Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO: INDUSTRIA CLASE AA - a SUPERFICIE 1436,31 m2, GALPON DE DESHILACHADOS

V.- SUPERFICIE APROBADA 1436,31 m2 PISOS 2

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno. 8. Presenta permiso anterior N° 1020 de fecha 25/06/2010 por 2.996,76 m2 en un piso destino INDUSTRIA (GALPON NAVE 1 Y GALON NAVE 2). 9. El presente permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO de 1.436,31 m2 en dos pisos destino INDUSTRIA, galpon de DESHILACHADOS. (1422,34 M2 en un piso y 13,97 M2 en segundo piso).

CAROLINA CONTRERAS LEA, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales, REVISOR

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO, DIRECTOR, Dirección de Obras Municipales, CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CCL/iej